REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 600
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a la empresa de menor tamaño y al Desarrollo Local.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/09/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 601, de fecha 27/08/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento N°131 de fecha 30.08.2019 Dirección de Obras Municipales.
- Cotización Comercial Antártica Puerto Williams SPA. N°216, de fecha 29/08/2019.
- Situación Tributaria de Comercial Antártica Puerto Williams SPA., que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor local, Comercial Antártica Puerto Williams SPA, domiciliado en Calle Prat N°0187, Puerto Williams, Rut. N° 76.262.215-7, quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño con domicilio en la comuna, por la compra de una cerradura eléctrica scanavini 2050 con transformador y una cerradura reja scolta, estos productos según lo declarado por la unidad solicitante determinó, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams, y serán utilizados para puerta trasera de entrada al municipio y para reja perimetral. Está compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.012.000			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	$ 172.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

PTW/SSC/jom
Distribucion: